



Pronunciamiento sobre la formación de especialistas en Medicina

Acuerdo firme de la sesión N.º 5876, artículo 2, celebrada el jueves 26 de febrero de 2015.

El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, el Sistema de Estudios de Posgrado y el Programa de Especialidades Médicas, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 3, señala que:

La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.

2. Entre las Políticas vigentes de la Universidad de Costa Rica, se establece:

Promover el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente.

3. En cumplimiento de lo anterior y gracias a un convenio con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas de la Universidad de Costa Rica ha venido formando, desde hace muchos años, un cuerpo médico especialista de alto nivel para el bien de la seguridad social del pueblo costarricense.
4. La formación de médicos especialistas, cuya dinámica fundamental consiste en la rotación de los residentes en diferentes hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social, es primordialmente de índole práctica y basada en la adquisición de conocimientos y habilidades, tanto en lo que respecta al diagnóstico como al tratamiento de diversas patologías.
5. En un periodo de 14 años, el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas ha graduado un total de 2220 especialistas en todos los campos. La cantidad de personas graduadas se ha incrementado y, en los últimos tres años, ha alcanzado un total de 630. Para el 2015 concluirán el Programa de Especialidades Médicas 204 estudiantes que realizan actualmente su residencia.



6. La admisión al Programa de Especialidades Médicas implica un riguroso proceso de selección que somete a quienes se postulan a pruebas escritas, orales, entrevistas, presentación de atestados (publicaciones científicas, participación en actividades académicas, currículum, entre otros), con el fin de determinar la idoneidad de los candidatos.
7. Múltiples factores contribuyen al faltante de especialistas en algunas áreas, entre ellos:
 - Algunas especialidades resultan menos atractivas para quienes se postulan y para su posterior ubicación en el mercado laboral.
 - En otras especialidades, la Caja Costarricense de Seguro Social no dispone de suficientes plazas, aunque existan candidatos elegibles.
 - A pesar de los esfuerzos realizados por la CCSS, persiste una capacidad limitada real en los servicios de cada especialidad, lo que imposibilita ofrecer más cupos a estudiantes, sin afectar la calidad de la enseñanza y sin comprometer la privacidad y bienestar de las personas usuarias de los servicios de salud.
 - La "fuga" de especialistas al finalizar la residencia se presenta por la demanda de otras instituciones públicas y de entidades privadas, que también los requieren y les ofrecen mejores condiciones salariales y laborales, por lo que no continúan su relación laboral con la CCSS durante el tiempo estipulado por el contrato de Retribución Social.
8. A pesar de lo anterior, la CCSS y la UCR han hecho ingentes esfuerzos para aumentar la cantidad de estudiantes residentes en formación especializada, como, por ejemplo, el nombramiento de docentes con alta capacidad médica como tutores en hospitales regionales, como los de Alajuela, Heredia, Cartago y otros, lo cual permite la rotación de residentes en nuevos centros. La Universidad de Costa Rica está impulsando un proyecto piloto para atender zonas desprotegidas del país, como la Atlántica, con rotaciones de residentes de último año por sus centros de salud, con la tutoría directa de docentes, para promover el que, una vez graduados, laboren en esa zona y se subsane la carencia de especialistas de estos hospitales.
9. El Programa de Posgrado en Especialidades Médicas ha venido realizando, de manera muy rigurosa y dentro del marco de la búsqueda permanente de la excelencia académica, una revisión y actualización de sus planes de estudio.
10. La Universidad de Costa Rica ha asumido la responsabilidad de formar generaciones de especialistas médicos que el país necesita, siempre con nuestro compromiso de mantener la calidad y la excelencia de los profesionales que estamos formando.



ACUERDA

1. Reafirmar el compromiso de la Universidad de Costa Rica de mantener y seguir fortaleciendo su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social, en aras de continuar, de una manera planificada, con la formación de especialistas médicos, según estándares internacionales de alta excelencia académica.
2. Reafirmar la voluntad y la capacidad académica de la Universidad de Costa Rica de formar los especialistas que Costa Rica requiera, con el objetivo de que la población de nuestro país se beneficie de manera integral, tanto de nuestro sistema de educación superior como del de seguridad social.
3. Reiterar a la comunidad nacional que la Universidad de Costa Rica estará siempre vigilante de que tanto la educación como la salud sean resguardados como bienes públicos.

Dr. Jorge Murillo Medrano
Director